

Chillán, 05 de febrero de 2019.

Referencia: **CERTIFICACIÓN ASISTENCIA ANUAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE NUBLE. 2018.**

CERTIFICADO N° 0032

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del NUBLE, certifica lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la (LOCGAR) 19.175 en su artículo N°39 que señala el pago de una dieta adicional de 5 UTM por asistencia de al menos el 75% del total de asistencias a sesiones del año 2018, la cual deberá cancelarse en el mes de enero del año siguiente.

En atención a dicha normativa, puedo certificar que el consejo regional de Ñuble, desde el 06 de septiembre y 31 de diciembre del año 2018, se realizaron 7 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, siendo 9 sesiones el 75% de ellas.

Por tanto, certifico que los consejeros señores; JAVIER ÁVILA PARADA; JEZER SEPÚLVEDA DOMINGUEZ; HERNÁN ÁLVAREZ ROMAN; ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS; RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ; y JOHN ANDRADES ANDRADES, dieron cumplimiento al 100% de las sesiones establecidas, desde la el día 06 de septiembre del año 2018 al 31 de diciembre de 2018.

En atención a esto, puedo señalar que todos los consejeros regionales de Ñuble, cumplen con el requisito establecido en la (LOCGAR N°19.175) para el pago de la dieta adicional establecida por ley.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

PAULO DE LA FUENTE PAREDES
Abogado
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE NUBLE
MINISTRO DE FE

